

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



0-215451349-0
JOSE ANTONIO GRAHAM AYLLON
General de Ejército
Comandante General del Ejército

Doctora
MILLITZA FRANCISKOVIC INGUNZA
Secretaria General
MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución Suprema

124-2004
No. _____ DE/EP

Lima, 22 MAR. 2004

Visto el Reglamento de la Condecoración de la "ORDEN MILITAR DE AYACUCHO", de Diciembre de 1989.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo N° 3 del Reglamento en mención establece que la "ORDEN MILITAR DE AYACUCHO" se otorgará a miembros de las Fuerzas Armadas por actos o servicios excepcionales debidamente calificados, prestados a la defensa nacional en tiempo de paz o en tiempo de guerra, así como militares y civiles extranjeros, que se hayan hecho acreedores al reconocimiento del Estado por actos o servicios excepcionales meritorios, a favor de la Defensa Nacional.

Que de conformidad con lo establecido en los párrafos 9.a.(2) y 10.a, del Reglamento de la citada condecoración y,

Estando acordado por el Consejo de la Condecoración.

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- Otorgar la Condecoración "ORDEN MILITAR DE AYACUCHO" en el Grado de "GRAN CRUZ", al Excelentísimo Señor José VIEGAS FILHO Ministro de Defensa de la República Federativa del Brasil, por estar comprendido en los párrafos 9.a.(2) y 10.a, del Reglamento de la citada Condecoración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, teniendo la Clasificación de "RESERVADO"

Pública del Dr. ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE
Presidente Constitucional de la República

ROBERTO ENRIQUE CHIABRA LEON
MINISTRO DE DEFENSA

ES COPIA

0-217007654-0+
CARLOS A. CUADROS VILLA
Crl Art
Jefe Of. Informática y DDLL de la SG-CGE

